

**RESOLUCIÓN N° 269
Agosto 01 de 2016**

***“Por medio del cual se adopta el Mapa de Procesos y Procedimientos
Institucional de Red Salud Armenia E.S.E.”***

La Gerente (E) de Red Salud Armenia E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 30 numeral 23 del Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 24 de Junio de 2010 por medio del cual se expiden los Estatutos de Red Salud Armenia E.S.E y

Considerando:

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano, fue actualizado a través del Decreto 943 de 2014, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual determina en el numeral: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Subcomponente 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.

Que estos procesos de acuerdo a la NTCGP-1000 se clasifican en:

- **Procesos Estratégicos:** Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos Misionales:** Incluye todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- **Procesos de Apoyo:** Incluye aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- **Procesos de Evaluación y Seguimiento:** Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia y son una parte integral de los procesos estratégicos de apoyo y los misionales.

Por consiguiente la representación gráfica de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación y sus interacciones conforman el Mapa de Procesos.

Por esta razón la entidad deberá establecer un mapa de procesos donde se evidencia la interrelación entre éstos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto:

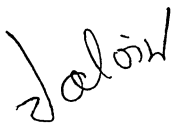
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar para Red Salud Armenia E.S.E. el Mapa de Procesos Institucional, revisado y aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, el cual se anexa como parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los un (01) días del mes de agosto de 2016.



GLORIA INES VALOIS VELASQUEZ
Gerente (E)

Elaboró y proyectó:
Revisó:

Gloria Amparo Hurtado Hurtado (PU, Proceso Planeación)
Oficina Asesora Jurídica
Proceso Calidad



MAPA DE PROCESOS

RED SALUD ARMENIA E.S.E.

